Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores requerimientos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida de Andalucía, 6, de Huelva.

Interesado: Excavaciones y Movimientos de Tierra Ana S.L.U.
Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.
Código de solicitud: 540454.

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), de la Orden de 19 de abril de 2007 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: Lampesur 2000, S.L.
Código solicitud: 851267.
Acto notificado: Resolución por la que se modifica la de concesión de fecha 26.3.2009.
Fecha resolución: 8.7.2010.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones de desistimiento y archivo de actuaciones correspondientes a las solicitudes de incentivos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz dictó la Resoluciones de desistimiento de la solicitud de incentivos y archivo presentadas al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) por las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesado: Carpidonia, S.L.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 19.11.2009.
Código solicitud: 250081.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rosa Rosado.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 8.11.2010.
Código solicitud: 250816.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican los requerimientos de justificación solicitados respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Granada ha requerido a las empresas que a continuación se relacionan la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), otorgándoseles un plazo de 15 días para responder al requerimiento y advirtiéndoseles que de no responder al mismo se dictaría la correspondiente Resolución.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores requerimientos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud - Avda. de la Innovación, núm. 1. Edificio BIC Granada.